



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AR

ALMA R. MENDOZA ROSAS
EXPERTICIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE OBRAS Y SERVICIOS

EVALUACIÓN

Consistencia y Resultados al Programa presupuestario K010 Construcción, mantenimiento y ampliación de edificios públicos financiado con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) Ejercicio Fiscal 2022

Diciembre 2023

Evaluación Consistencia y Resultados

al Programa presupuestario K010 Construcción, mantenimiento y ampliación de edificios públicos financiado con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) Ejercicio Fiscal 2022



Resumen ejecutivo

La Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp K010 Construcción, mantenimiento y ampliación de edificios públicos forma parte del Programa Anual de Evaluación 2023 del Gobierno de la Ciudad de México. Esta evaluación se realizó de acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados a los Programas presupuestarios financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y del Proyecto Complejo Cultural Bosque de Chapultepec (PCBC) Financiados con sus Recursos 2022, emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

Por otra parte, la actividad de evaluación se efectuó considerando que el Pp K010 a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México (SOBSE) fue uno de los programas presupuestarios que recibió recursos federales del FAFEF durante el ejercicio 2022.

Tomando en cuenta estos aspectos, a continuación, se muestran los resultados generados por el Pp K010:

Apartado 1. Diseño

La Lógica vertical de la MIR del Pp K010 requiere ser revisada dado que para constatar su secuencia causa-efecto entre objetivos es necesario incorporar los supuestos a nivel de Actividades. Se considera que los Componentes y sus supuestos permiten alcanzar el objetivo del Propósito. Sin embargo, el objetivo del Propósito no expresa de manera precisa el cambio que desea lograr en la población objetivo y es necesario asociarle un supuesto. El objetivo del Fin se vincula al Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019- 2024, pero es necesario completar su sintaxis.

La Lógica horizontal no se valida en su totalidad debido a que el indicador asociado al objetivo del Fin no lo mide y el objetivo del Propósito no es preciso al enfocarse en dos resultados a lograr en la población objetivo. Los indicadores a nivel de las Actividades y los Componentes sí miden estos objetivos de la MIR.

Las metas programadas de los indicadores se hallan sólo para los indicadores del Fin y del Propósito. Por otro lado, los medios de verificación de los indicadores de la MIR no cumplen con todos los criterios.

Apartado 2. Planeación y Orientación a Resultados

El objetivo central del Pp K010 enunciado en la Programación Base es congruente con el objetivo del Propósito de este Pp, al apoyar a que la ciudadanía use espacios en buenas condiciones. Además, el objetivo del Propósito del Pp se vincula al objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. En cuanto a la vinculación del objetivo central de Pp con la MIR Federal del FAFEF se vincula a nivel del objetivo de Componente, dada la diversidad de los rubros del fondo.

Por otro lado, como parte de la planeación se encuentra el control de riesgo que realiza el área responsable de la ejecución del Pp. Además, la Matriz de Administración de riesgos permite la identificación de los riesgos que están fuera del ámbito de actuación de la SOBSE y que pueden afectar la operación del

programa, los cual puede ser de gran utilidad para la formulación de los supuestos de la MIR del Pp; ya que podrían identificarse los riesgos que sean aplicables a la realización de las actividades y componentes que el Pp lleva a cabo y/o entrega y transformarlos en los supuestos de su MIR.

Apartado 3. Cobertura y Focalización

El Pp K010 no dispone de una estrategia de cobertura. Es necesario reconsiderar cambiar la población objetivo por área de enfoque, para tener posibilidad de plantear una estrategia de cobertura para el Pp en el corto y mediano plazo.

Apartado 4. Operación.

El Pp dispone de una Programación Base 2022 que es parte de su proceso de planeación e integra aspectos de la planeación estratégica y que se puede considerarse en la elaboración del Plan Estratégico del Pp.

El Pp K010 no cuenta con un Plan Anual de Trabajo (PAT), sin embargo el Programa Operativo Anual (POA) de la SOBSE del cual forma parte el Pp y aportar elementos para integrar su PAT.

La SOBSE utilizó información derivada de la Evaluación de Diseño del Pp K010 de la que se generaron ASM que se enuncian en el Plan de Trabajo 2022. Al respecto, de acuerdo con la evidencia disponible se cumplieron 50% de los ASM del ejercicio fiscal 2022.

El Pp K010 no presenta cifras de presupuesto asignado provenientes del FAFEF, dado que estos recursos federales se asignaron en el Techo Presupuestal del Pp por unidad responsable de gasto (URG). Posteriormente, al Pp se le asignó un presupuesto de 13,537,080.74 de pesos, mismos que se ejercieron en su totalidad.

Apartado 5. Medición de Resultados

El análisis realizado al documento “Avance al Plan de Trabajo” del Pp K010 proporcionado por la SOBSE, se concluyó que 50% de los ASM fueron solventados.

Los ASM solventados dieron como resultado una MIR y un documento de Diseño del Pp en el que se encontró el planteamiento del problema en su árbol de problemas y, la normatividad relacionada con el Pp. Sin embargo, se detectaron ASM que no se cumplieron; por ejemplo, la definición de la población potencial, objetivo y atendida, así como su cobertura; y la ausencia de información del Pp en la página web de la SOBSE.

Durante el ejercicio fiscal 2022, los indicadores de la MIR del Pp K010 no se utilizaron para dar seguimiento a su desempeño. No obstante, se tiene el indicador enunciado en la Programación Base 2022 para el Pp K010 que “Mide el porcentaje en la construcción de espacios públicos en la Ciudad de México.” cuya meta programada se alcanzó según lo reportado en el Informe de Avance Trimestral 2022.

Apartado 6. Percepción de la Población Atendida

En el caso del Pp K010, cuyos componentes son entregados a las entidades del GCDMX que solicitan a la SOBSE su realización y quienes son las encargadas de poner a disposición del beneficiario la infraestructura, esta medición no podría llevarse a cabo, toda vez que la URG no entrega la obra

directamente al beneficiario, y no se considera pertinente aplicar un instrumento de satisfacción a la instancia gubernamental receptora de la obra.

Apartado 7. Transparencia y Rendición de Cuentas

Se identificaron mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en donde se puedan observar documentos normativos de la URG para todos sus Pp, incluido el Pp K010, pero no la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) que regula los recursos del FAFEF. Otra información como la financiera sobre el presupuesto asignado y de seguimiento al desempeño del Pp se encuentra en la página web de la SAF.

Por medio de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la SOBSE, más no el Pp, establece mecanismos para el fomento de los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica, por medio de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Recomendaciones:

- Redactar el objetivo del Propósito como una situación alcanzada que exprese de manera precisa el cambio que desea lograr en la población objetivo.
- Completar la sintaxis del objetivo del Fin con el medio, es decir, señalando cómo se “Contribuye al desarrollo sustentable e incluyente de la Ciudad de México”.
- Redactar los objetivos del Fin y Propósito de manera clara y precisa y posteriormente, diseñar sus indicadores.
- Enunciar los supuestos correspondientes a nivel de Actividades, Propósito y Fin.
- Establecer las metas de los indicadores.
- Integrar los siguientes datos a los medios de verificación de los indicadores de la MIR del Pp: Nombre completo del documento que sustenta la información, nombre del área que genera o publica la información, periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador) y liga de la página de la que se obtiene la información.
- Definir un área de enfoque en lugar de población objetivo para facilitar la cuantificación de las poblaciones y por tanto de su cobertura.
- Incluir en el Diagnóstico del Pp su estrategia de cobertura.
- Identificar los riesgos contemplados en la MAR que se relacionen con las actividades y los componentes del programa, para ser considerados como supuestos en la MIR en el nivel de resumen narrativo que se crea conveniente.
- Elaborar el PAT del Pp considerando la información del POA y del Programa de Obras de la SOBSE.
- Atender los ASM que no fueron solventados.
- Utilizar los indicadores de la MIR del Pp para darle seguimiento al desempeño.

Incluir en el Manual Administrativo de la SOBSE, las funciones relacionadas a la realización de encuestas de satisfacción a usuarios y/o beneficiarios de las obras que la SOBSE realiza con programas que operan recursos federales y/o locales. Estas funciones pueden estar a cargo de la Dirección de Comunicación Social de la dependencia que tiene entre sus actividades transmitir la



información de las acciones llevadas a cabo por la SOBSE además de “Establecer el análisis cuantitativo y cualitativo de las opiniones realizadas en los diversos medios de comunicación con respecto a los proyectos que realiza la Secretaría de Obras y Servicios”. Publicar en la página de la SOBSE un link que lleve al portal de la SAF donde se hospede la información relacionada con el Pp K010, en la cual se pueda observar los documentos normativos, la información financiera, indicadores relacionados y los resultados de la evaluación externa.



Índice de contenido

Resumen ejecutivo	1
Índice de contenido.....	5
Siglas y acrónimos.....	6
Introducción	7
Objetivo de la evaluación.....	8
Metodología utilizada para la evaluación	9
Apartado 1. Diseño	12
Apartado 2. Planeación y Orientación a resultados.....	18
Apartado 3. Cobertura y focalización.....	22
Apartado 4. Operación.....	25
Apartado 5. Medición de Resultados	31
Apartado 6. Percepción de la Población Atendida.....	36
Apartado 7. Transparencia y Rendición de Cuentas	39
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	42
Recomendaciones	45
Conclusiones	49
Anexos.....	50
Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC).....	63
Bibliografía	68



Siglas y acrónimos

AIBJCDMX	Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
CDMX	Ciudad de México
GCDMX	Gobierno de la Ciudad de México
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DGPPCEG	Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto
DOF	Diario Oficial de la Federación
FAFEF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
FAIS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios-Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas
FONADIN	Fondo Nacional de Infraestructura
IR PP	Informe de Resultados de Programas Presupuestarios
LATRPyER	Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México
MPFAPE	Manual de Presupuestación para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, 2022
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
Modelo TdR	Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) financiados con sus recursos 2020.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PCBC	Proyecto Complejo Cultural Bosque de Chapultepec
PGCDMX 2019-2024	Programa de Gobierno 2019-2024 de la Ciudad de México
PND 2019-2024	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
Pp K010	Programa Presupuestario Construcción, mantenimiento y ampliación de edificios públicos
POA	Programa Operativo Anual
SAF	Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México
SAP-GRP	Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales
SOBSE	Secretaría de Obras y Servicios
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SRFT	Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos
URG	Unidades Responsables del Gasto

Introducción

La Evaluación de Consistencia y Resultados se llevó a cabo en el contexto de que el Pp K010 “Construcción, mantenimiento y ampliación de edificios públicos” recibió recursos federales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF). Las Aportaciones Federales son asignaciones previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación, que se transfieren a las haciendas de los Estados para que sean utilizados en la consecución de los objetivos que fija la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

En tal virtud, la fracción VIII del artículo 25 de la LCF establece como aportación federal el FAFEF, el cual tiene como objetivo principal fortalecer el presupuesto y capacidad de respuesta de los gobiernos locales, con la atención de las demandas del gobierno en temas estratégicos y prioritarios en los rubros de fortalecimiento de infraestructura, saneamiento financiero y del sistema de pensiones, protección civil y educación pública.

El FAFEF en la Ciudad de México se utiliza para el financiamiento de la infraestructura de agua potable, urbana y vial, el transporte público, salud, educación y para el pago de pensiones y jubilaciones, todo ello, con el objetivo de otorgar mejores bienes y servicios a su población.

Debe señalarse que una vez que las Dependencias y el Órgano Desconcentrado disponen de los recursos del Fondo, estos son ejercidos mediante Programas Presupuestarios, los cuales pueden combinar fuentes de financiamiento tanto de origen Federal como local, en ese sentido, es necesario mencionar que el ejercicio del presupuesto se realizó mediante los Pp. En base a ello, se considera que para poder analizar a profundidad el desempeño del FAFEF es necesario evaluar a los Programas presupuestarios con los que se ejercieron los recursos, entre los cuales se ubica el Pp K010 a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE).

En ese sentido y derivado de la importancia de los proyectos ejecutados con los recursos del FAFEF, así como, en el marco de lo estipulado en los artículos 85 fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 29 fracción II de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; y 53 de su Reglamento, en el Programa Anual de Evaluación de la Administración Pública de la Ciudad de México se programaron las evaluaciones de Consistencia y Resultados a los Programas presupuestarios que fueron financiados con estos recursos en el año 2022.

La evaluación de Consistencia y Resultados del Pp K010 se compone de 7 capítulos, conclusiones y análisis FODA. En el capítulo 1 se evalúa el Diseño del Programa; el capítulo 2 analiza la Planeación y Orientación a Resultados; en el capítulo 3 se aborda la Cobertura y Focalización; el capítulo 4 analiza la Operación del Programa; en el capítulo 5 trata sobre la Medición de Resultados; el capítulo 6 mide la Percepción de la Población Atendida; y en el capítulo 7 se aborda el tema de Transparencia y rendición de cuentas.



Objetivo de la evaluación

Objetivo General¹

Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados de los Programas presupuestarios (Pp): Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura Urbana (K005), Sistema de transporte público Cablebús (K007), y Construcción, mantenimiento y ampliación de edificios públicos (K010), financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y/o del Proyecto “Complejo Cultural Bosque de Chapultepec” (PCBC), a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación y ejecución, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos

- Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño de los Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atienden;
- Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuentan los Pp;
- Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazo, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo de los Pp;
- Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación de los Pp, así como los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;
- Valorar los resultados respecto a la atención del problema o necesidad para lo que fueron creados; y
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega los Pp y sus resultados.

¹ SAF, s.f.

Metodología utilizada para la evaluación

La Evaluación de Consistencia y Resultados se realizó mediante un estudio de gabinete llevado a cabo con base en las fuentes de información entregadas por los Entes Públicos evaluados, a través de las cuales se respondieron cada una de las preguntas de los apartados que componen los Términos de Referencia (TdR). Adicionalmente, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de ejecución de cada Pp (K005, K007 y K010), se efectuaron entrevistas con los responsables de los Programas presupuestarios o personal de otras áreas relacionada con la operación de los programas que resultaron relevantes.

La Evaluación de Consistencia y Resultados se estructuró a partir de siete módulos y 21 preguntas para el logro de sus objetivos general y específicos. La relación de preguntas que lo integran se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Capítulos que integran el informe final de la evaluación

No.	Capítulo	Preguntas	Total
1	Diseño	1 - 4	4
2	Planeación y Orientación a Resultados	5 - 7	3
3	Cobertura y Focalización	8 - 9	2
4	Operación	10 - 13	4
5	Medición de Resultados	14 - 17	4
6	Percepción de la Población Atendida	18 - 19	2
7	Transparencia y Rendición de cuentas	20 - 21	2
Total			21

El análisis que se realizó a partir de la valoración de la información fue exhaustivo, y como base se consideró el siguiente proceso descrito en los TdR:

Identificación de las características del Programa presupuestario. En ese apartado se incluyó una breve descripción de las características más relevantes de los Pp, tomando en cuenta los siguientes elementos:

- Identificación del Pp (nombre, siglas, dependencia coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);
- Problema o necesidad que pretende atender;
- Alineación a las metas y objetivos del PGCDMX 2019-2024; y
- Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Diseño. Se verificó que la MIR vigente cumpla con los aspectos técnicos de la lógica vertical y horizontal, así como de los medios de verificación que dan certeza del cumplimiento de las metas a través de los indicadores.

Planeación y orientación hacia resultados. El equipo evaluador verificó si los objetivos centrales establecidos en los Pp contribuyen al cumplimiento de los objetivos del FAFEF, así como su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Cobertura y focalización. Se realizó un análisis que señala la relación entre la población objetivo, las acciones que realizaron las URG para la entrega de los bienes y servicios, así como, los recursos con los que cuenta el Pp. Con ello se genera la plena identificación de la población beneficiaria.

Operación. Se realizó la verificación de los instrumentos utilizados por las URG para la ejecución de los recursos y de las tareas o actividades desarrolladas en la operación de los Pp. Otro aspecto que se valoró fue el avance financiero conforme a los momentos contables establecidos.

Medición de resultados. Se analizó como se documentan los resultados a nivel de Fin y de Propósito de los Pp y el avance de los indicadores en el cumplimiento de los objetivos de los RF.

Percepción de la población atendida. Para este apartado, se realizó un análisis de la información derivada de los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población beneficiaria de las acciones, obras y proyectos.

Transparencia y rendición de cuentas. Se revisaron los mecanismos para brindar la información sobre los resultados de los programas y proyectos, así como los recursos financieros ejercidos en datos abiertos. Además, se verificó si se utilizan métodos de retroalimentación para la toma de decisiones con la ciudadanía.

De acuerdo con los criterios generales para responder las preguntas, los apartados del uno al siete incluyen preguntas específicas, de las cuales 12 se respondieron con base en un esquema binario sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. En los casos en que la respuesta fuera “Sí”, se seleccionó de uno a cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las nueve preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuesta) se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas de los TdR, se respondieron en su totalidad, incluyendo la justificación y el análisis correspondiente, en una sola cuartilla, salvo aquellas respuestas que requirieron una explicación más amplia del resultado, tablas o cuadros. Al inicio de página se escribió la pregunta y el número de pregunta correspondiente, para dar claridad y concreción a la evaluación. Asimismo, la respuesta cumple con las especificaciones que se describen a continuación:

Para las preguntas binarias, se respondieron con alguna de las siguientes opciones:

- Sí: Cuando se contó con información y/o evidencia para responder la pregunta y cumple con alguno de los cuatro niveles de valoración (1 al 4).
- No: Cuando no se contó con información y/o evidencia para responder a la pregunta o no cumplió con ninguna de las características consideradas, por lo que se selecciona el nivel 0 de los criterios de valoración.

Cuando la justificación de la respuesta binaria (Sí o No), requirió de análisis descriptivo o explicativo, se colocó al pie de página la referencia con las fuentes de información utilizadas, para dar certeza a la respuesta. Por otro lado, para las preguntas de análisis descriptivo o explicativo (No procede valoración cuantitativa), las respuestas se plasmaron en texto libre de manera clara y concisa.

Por último, el equipo evaluador emite propuestas concretas y factibles para atender las recomendaciones, especificando los elementos o características más relevantes para atenderlas.

Apartado 1

DISEÑO

Apartado 1. Diseño

1. ¿La lógica vertical de la MIR de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC es clara y se valida en su totalidad? es decir, ¿es clara bajo los siguientes criterios?

- Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que son necesarias (resumen narrativo) y suficientes (supuestas actividades) para producir y distribuir el Componente al que corresponde.
- Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades ... Los componentes son los bienes o servicios que produce y distribuye el programa y su realización genera, junto con los supuestos componentes en ese nivel de objetivos, el Propósito.
- Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades ... El Propósito está redactado como una situación alcanzada por los beneficiarios toda vez que disponen de los Componentes y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Fin.
- Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades ... El Propósito está redactado como una situación alcanzada por los beneficiarios toda vez que disponen de los Componentes y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Fin. El Fin contribuye al cumplimiento de un objetivo del Programa de Gobierno de la Ciudad de México.

La respuesta es “**Sí**”.

Nivel	Criterios
	La Lógica vertical de la MIR cuenta con:
2	Inciso b de los criterios de valoración

La Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México (SOBSE), unidad responsable (URG) de la operación del Programa presupuestario K010 Construcción y supervisión de infraestructura (Pp K010) dispone de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Para verificar la lógica vertical del Pp es necesario constatar una secuencia de causa efecto entre objetivos que se pretenden lograr con el uso de la MIR y los supuestos.

a) No. Las Actividades enunciadas en la MIR del Pp son las tareas necesarias y suficientes para producir los Componentes del Pp. Sin embargo, para iniciar con la validación de la lógica vertical es necesarios disponer de los supuestos de Actividades a Componentes (supuestos A-C).

b) Sí. Por otro lado, el supuesto Componente-Propósito (supuesto C-P) “Las Instancias correspondientes a cada inmueble equipan y dan mantenimiento a las instalaciones con recursos materiales, financieros y humanos” tiene que ocurrir para lograr el Propósito. Aunque es necesario adecuar el objetivo del Propósito.

c) No. En cuanto al objetivo del Propósito, “Los habitantes de las Alcaldías Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo y Milpa Alta en la Ciudad de México cuentan con buena calidad de vida al usar espacios públicos en buenas condiciones”, si es redactado como una situación alcanzada pero no expresa de manera precisa el cambio que desea lograr en la población objetivo. Es decir, un resultado esperado es que la población objetivo cuente con calidad de vida, y el otro es que use espacios públicos en buenas condiciones. Además se carece de un supuesto en ese nivel de objetivo. El objetivo de Propósito podría redactarse así: “Los habitantes de las Alcaldías Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo y



Milpa Alta en la Ciudad de México habitan en entornos saludables²". Y el supuesto podría ser: "Los ciudadanos utilizan y cuidan los espacios públicos construidos y remodelados". Sin embargo, es importante resaltar que el problema debe surgir del diagnóstico del Pp, y la sugerencia sólo es orientadora.

d) Sí. El objetivo del Fin si contribuye al cumplimiento de un objetivo del Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019- 2024. Es decir se alinea al Eje 2 Ciudad sustentable; Sub eje 2 Desarrollo urbano sustentable e incluyente y Subsub eje 2 Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos.

Recomendación:

Agregar los supuestos correspondientes a nivel de Actividades. Se sugiere los siguientes supuestos: Si "Los ciudadanos de participan en el listado de las necesidades de su comunidad" entonces se podrá realizar la Actividad 1. Levantamientos Técnicos y Elaboración de Diagnósticos en los espacios de salud. Si "Se dispone de contratistas registrados en la SOBSE e interesados en participar." Para la Actividad 2. Contratación de las Obras y/o servicios para Ejecutar en los espacios públicos. Y si "Los contratistas cumplen con las disposiciones contractuales". Para la Actividad 3 Entrega-Recepción de las Obras Ejecutadas de los espacios públicos. También se recomienda que el objetivo del Propósito se redacte como una situación alcanzada que exprese de manera precisa el cambio que desea lograr en la población objetivo y debe redactarse su supuesto. Además, cabe señalar que es recomendable completar la sintaxis del objetivo del Fin con el medio, es decir, señalando cómo se "Contribuye al desarrollo sustentable e incluyente de la Ciudad de México" y agregar su supuesto.

² Los entornos saludables son aquellos escenarios, que favorecen el desarrollo humano sostenible; promueven el desarrollo de capacidades; contribuyen al bienestar individual y colectivo; producen y re significan prácticas y normas que se constituyen en formas de vivir; potencian la salud integral, ofrecen protección, seguridad y confianza para la vida y convivencia de las personas y colectivos; y permiten la gestión y el ejercicio de los derechos y mejores condiciones y calidad de vida. (Pan Americana Health Organization, 2015) https://www3.paho.org/cub/dmdocuments/ENTORNOS_SALUDABLES_PROPUESTA_18NOV_COLOMBIA-Parte1.pdf
Un entorno saludable es aquel que nos proporciona los elementos indispensables para nuestra salud física y espiritual, nuestro bienestar cultural y nuestra felicidad. (BID, 2015) <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Garantizar-entornos-saludables.pdf>

2. ¿La lógica horizontal de la MIR de los Pp financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC es clara y se valida en su totalidad?, es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?

- Los indicadores definidos para evaluar y los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en logro de estos.
- Los indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.
- Las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.
- Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.

La respuesta es “**Sí**”.

Nivel	Criterios
	La Lógica horizontal de la MIR cuenta con:
1	Uno de los criterios de valoración.

La SOBSE del Gobierno de la Ciudad de México dispone de la MIR del Pp K010 con la cual se procedió a valorar su lógica horizontal.

- No. El indicador a nivel de Fin no permite darle seguimiento dado que no mide algún aspecto del objetivo del Fin, es decir, de su contribución al desarrollo sustentable e incluyente de la CDMX. Por otro lado, el indicador del Propósito no es el adecuado debido a que es necesario para la construcción de indicadores que el objetivo sea claro y preciso, y el objetivo del Propósito se enfocarse en dos resultados a lograr en la población objetivo. Respecto a los indicadores a nivel de Componentes y Actividades, estos permiten dar seguimiento y una adecuada valoración a los objetivos a los que están relacionados.
- Sí.** En los indicadores de Componente y de Actividades se identifican los factores relevantes (el qué y en quién se va a medir) de los objetivos a los que se vinculan.
- No. Respecto a las fuentes de información no se puede establecer que contienen los datos requeridos para el cálculo de los indicadores debido a que no se tiene acceso a las mismas.
- No. Los medios de verificación enunciados en la MIR del Pp K010 no permiten señalar que la información es confiable, correcta y transparente; debido a que no se presenta la liga de la página de la que se obtiene la información.

Recomendación:

Los objetivos del Fin y Propósito sean claros y precisos para poder diseñar sus indicadores; también incluir en los medios de verificación el nombre completo del documento que sustenta la información, el nombre del área que genera o publica la información y la periodicidad con que se genera el documento.



3. ¿Las metas de los indicadores de la MIR de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC tienen las siguientes características?:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.
- d) Son coherentes con el indicador.

La respuesta es “**Sí**”.

Nivel	Criterios
	Las metas de los indicadores cuentan con:
1	Una de las características de valoración

La información disponible para los indicadores de la MIR del Pp K010 muestran lo siguiente:

- a) Sí. Los indicadores disponen de unidad de medida.
- b), c) y d) No. Los indicadores de Fin y Propósito solo presentan las metas programadas. El resto de los indicadores no se tienen las metas programadas ni alcanzadas. Por lo que no se puede responder si las metas se orientan a impulsar el desempeño, si son factibles de alcanzar y si existe coherencia con su correspondiente indicador.

Recomendación:

Acordar las metas ausentes de los indicadores por los ejecutores del Pp, con la finalidad de que estas no sean laxas, factibles de alcanzar considerando los plazos y recursos financieros y humanos; además de guardar coherencia con su indicador.

4. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran la MIR de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC cumplen con los siguientes criterios?

- Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

La respuesta es “**No**”.

Nivel	Criterios
	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.

En la MIR del Pp K010 se encuentra la columna de medios de verificación, en la cual se enuncian nombres de documentos pero no es el nombre completo. Tampoco se tiene información para los incisos b, c y d.

Es conveniente disponer de los datos completos de los medios de verificación dado que estos corresponden a las fuentes de información que se utilizarán para calcular los indicadores.

Recomendación:

Integrar los siguientes datos³ a los medios de verificación de los indicadores de la MIR del Pp:

- Nombre completo del documento que sustenta la información.
- Nombre del área que genera o publica la información.
- Periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador).
- Liga de la página de la que se obtiene la información.

³ CONEVAL. Diseño de indicadores para el desarrollo social. Modulo 3 Pasos para construir un indicador. Medio de Verificación.

Apartado 2

PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

Apartado 2. Planeación y Orientación a resultados

5. ¿El objetivo central de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF o PCBC contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias a nivel Fin y Propósito que se definen en ellos?

No procede valoración cuantitativa.

El objetivo central del Pp K010 enunciado en el documento de Programación Base está relacionado con su objetivo del Propósito, dado que se encarga de la infraestructura pública en los ámbitos de la cultura, deportes, comercio y atención ciudadana; lo cual apoya a que la ciudadanía use espacios en buenas condiciones y a la buena calidad de vida.

Objetivo central del Pp K010: Construcción, rehabilitación y/o mantenimiento de edificios públicos, de recreación cultural, deportiva, comercial y atención ciudadana en general.		
Objetivo del Fin: Contribuir al Desarrollo Sustentable e incluyente de la Ciudad de México.	Objetivo del Propósito: Los habitantes de las Alcaldías Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo y Milpa Alta en la Ciudad de México cuentan con buena calidad de vida al usar espacios públicos en buenas condiciones.	Artículo 47. Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas se destinarán: I. A la inversión en infraestructura física , incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura ; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; ..., y hasta un 3 por ciento del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura.

Por otra parte, para determinar si el objetivo central del Pp se vincula con los objetivos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se consideró la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) que regula los recursos de los fondos del Ramo 33, entre los que se encuentran el FAFEF. De acuerdo con el numeral I del Artículo 47, los recursos del FAFEF se debe destinar a la inversión en infraestructura, lo cual comprende lo señalado en el objetivo central del Pp K010. Por lo que existe congruencia entre el objetivo del Pp K010 y el destino de los recursos del FAFEF establecido en su normativa.

Se encontró que no existe una relación directa del Propósito del Pp K010 con el objetivo del Propósito y/o Fin de la MIR Federal del FAFEF para el ejercicio fiscal 2022. Por otro lado, si se considera el objetivo a nivel Componente de la MIR Federal del FAFEF “Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal” podría establecerse una relación indirecta al ser un rubro la infraestructura que atiende el Pp K010 y porque este Componente incluye el indicador “Porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física”.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030?

No procede valoración cuantitativa.

El siguiente análisis se basa en información proveniente del Programa de Gobierno 2019-2024 del Gobierno de la Ciudad de México, el documento de Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario, la Programación Base 2022 de la Subsecretaría de Egresos de Secretaría de Administración y Finanzas, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

El Pp K010 tiene como Objetivo Central: Construcción, rehabilitación y/o mantenimiento de edificios públicos, de recreación cultural, deportiva, comercial y atención ciudadana en general.

Su alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles:

- **Meta 11.1.** Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

Vinculación Indirecta. Acciones como la rehabilitación y reforzamiento de la zona colindante a la zona siniestrada del Mercado de San Cosme, y trabajos de mantenimiento, rehabilitación y trámites de instalación eléctrica en el Mercado de las Flores en la Merced, contribuye indirectamente al acceso de las personas a servicios básicos adecuados y seguros, mejorando así la calidad de vida de la población de la Ciudad de México y sus barrios marginales. De acuerdo con Escardó (2023) La Merced es un barrio comercial y no habitacional, pues no hay espacio para nada que no sea el comercio. La mayoría de la gente que compra y consume en el mercado se ubica en niveles de bajo ingreso⁴.

- **Meta 11.5.** Reducción de muertes y pérdidas económicas directas causadas por los desastres, haciendo hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

Vinculación Directa. Como parte de las acciones del Pp K010 se encuentra la construcción de la segunda etapa de las estaciones de bomberos en Milpa Alta e Iztacalco. Las estaciones de bomberos mejoran la capacidad de respuesta y la eficacia en situaciones de emergencia, contribuyendo así a la protección de vidas y reducción de pérdidas económicas directas en caso de desastres. Cabe mencionar que la alcaldía de Milpa Alta fue catalogada por el CONEVAL en 2015 como la de mayor rezago social de la Ciudad de México⁵, por lo que la vinculación de la acción con énfasis en la protección de los pobres y personas en situación de vulnerabilidad se cumple.

⁴ Escardó, Z. Y. (2023). El conocimiento secretariado: la producción social de la opacidad y el secreto. Revista Stultifera de Humanidades y Ciencias Sociales, 6(2), 95-116.

⁵ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Informe de pobreza y evaluación 2020. Ciudad de México. Ciudad de México: CONEVAL, 2020.

7. ¿Los ejecutores de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC hacen un control de los riesgos asociados a su operación?

No procede valoración cuantitativa.

La elaboración de la Matriz de Administración de Riesgo 2022 (MAR) en la que participan diversos funcionarios, como son el titular del órgano interno de control y los servidores públicos designados como responsables del control interno de parte de las dependencias, es una de las actividades para la planeación de control interno, procedimiento implementado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

El área encargada de la ejecución del Pp dispone de un control de riesgos asociados a su operación. La evidencia práctica que existe son los documentos de la MAR de las Direcciones de Construcción de Obras Públicas (DCOP) “A”, “B”, “C” y “D” de la Dirección General de Construcción de Obras Públicas de la SOBSE, la cual contiene la información respecto de los diversos riesgos identificados y que podrían impactar significativamente el logro de sus objetivos y metas institucionales.

	Rubro sujeto a riesgo	Riesgo **
Dirección de Construcción de Obras Públicas “A”	Presupuesto	Avance de obra retrasado debido al retraso del pago de ministraciones.
Dirección de Construcción de Obras Públicas “B”	Obra	Cierre de expedientes de obra con problemática con respecto a las autorizaciones de la Manifestación de Impacto ambiental: Declaratoria de impacto ambiental, MIA y RAMIR.
Dirección de Construcción de Obras Públicas “C”	Proyecto	Recursos financieros otorgados con demora por parte de la SAF.
Dirección de Construcción de Obras Públicas “D”	De obra pública	Obra pública ejecutada que no cumple con las normas de calidad.

Fuente: Matrices de Administración de Riesgos de las DCOP “A”, “B”, “C” y “D”.

Nota: Se mencionan sólo algunos riesgos a manera de ejemplo.

Con la MAR que se realizan el área encargada del Pp se contribuye a prevenir los riesgos que precisamente quedan bajo el control de la URG. Se identificó que dentro de estos riesgos se encuentra uno que no está bajo el ámbito Institucional de la entidad responsable del Pp; “Recursos financieros otorgados con demora por parte de la SAF.”, que representa una condición externa que se tiene que cumplir para el logro del Pp.

La identificación de los riesgos que están fuera del ámbito de actuación de la SOBSE y que pueden afectar la operación del programa, puede ser de gran utilidad para la formulación de los supuestos de la MIR del Pp, ya que podrían identificarse los riesgos que sean aplicables a la realización de las actividades y componentes que el Pp lleva a cabo y/o entrega y transformarlos en los supuestos de su MIR.

Recomendación:

Identificar los riesgos contemplados en la MAR que se relacionen con las actividades y los componentes del programa, para ser considerados como supuestos en la MIR en el nivel de resumen narrativo que se crea conveniente.

Apartado 3

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

Apartado 3. Cobertura y focalización

8. Los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC cuentan con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- Incluye la definición de la población objetivo.
- Especifica metas de cobertura anual.
- Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

La respuesta es “**No**”.

Nivel	Criterios
	La estrategia de cobertura cuenta con:
0	Ninguna de las características de valoración.

El Pp K010 dispone de los documentos “Diagnóstico del Programa Presupuestario K010 Construcción, mantenimiento y ampliación de edificios públicos” y “Diseño de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario K010 Construcción, Mantenimiento y Ampliación de Edificios Públicos Ejercicio Fiscal 2022”, en los cuales no se encuentra la estrategia de cobertura del programa para atender a su población objetivo.

Es necesario mencionar que las estrategias de cobertura⁶ permiten identificar el área de intervención del programa para atender de manera paulatina a una población concreta. En el caso del Pp K010, la elaboración de la estrategia de cobertura tiene que considerar un área de intervención que podrían ser las alcaldías especificadas en su objetivo del Propósito, “Los habitantes de las Alcaldías Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo y Milpa Alta ...”. Por lo que se estaría refiriendo a un área de enfoque en la que se ubican las obras y, no a una población concreta. En este contexto, la estrategia de cobertura se relacionaría con las obras de infraestructura que atiendan el Pp en esas alcaldías en el corto y mediano plazo.

Recomendación:

Incluir en el Diagnóstico del Pp su estrategia de cobertura.

⁶ CONEVAL. Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos.



9. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC?

No procede valoración cuantitativa.

El Pp K010 dispone de los documentos “Diagnóstico del Programa Presupuestario K010 Construcción, mantenimiento y ampliación de edificios públicos” (Diagnóstico) y “Diseño de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario K010 Construcción, Mantenimiento y Ampliación de Edificios Públicos Ejercicio Fiscal 2022” (Diseño).

En el documento del Diagnóstico no se define la población objetivo del Pp K010 y se señala que al no disponer de información para la cuantificación de la misma se establece un área de enfoque, la cual comprende las Alcaldías: Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo y Milpa Alta de la Ciudad de México.

En el apartado *Identificación y definición de la población potencial y objetivo* del documento de Diseño tampoco se enuncia que el Pp K010 se dirige a “todos los Habitantes y visitantes de las Alcaldías Iztacalco y Milpa Alta de la Ciudad de México, sin importar la edad, sexo, religión y situación económica”.

Por lo tanto, el Pp carece de las definiciones señaladas en la pregunta y de la cuantificación de las mismas. En consecuencia, no es posible analizar la evolución de la cobertura del Pp K010, es decir, si el programa ha logrado atender a toda la población objetivo.

Recomendación:

Considerar definir un área de enfoque en lugar de población objetivo para facilitar la cuantificación de las poblaciones y por tanto de su cobertura. Debido a que el área de enfoque se trata de una zona o región física geográficamente identificable⁷ y se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser referidos como poblaciones⁸ concretas.

Se podría considerar como área de enfoque objetivo lo señalado en el objetivo de Propósito del Pp “Los habitantes de las Alcaldías Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo y Milpa Alta”, el cual integra las delegaciones en donde se ubican sus proyectos de obras de infraestructura. En este ejemplo, el área de enfoque potencial sería la misma área de enfoque objetivo.

⁷ SHCP. 2019. Diplomado Presupuesto Basado en Resultados. https://youtu.be/Ek98_Wu392U

⁸ SHCP. s/f <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaIndicadores.pdf>

Apartado 4

OPERACIÓN

Apartado 4. Operación

10. Los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC cuentan con un plan estratégico para la ejecución de dichos RF con las siguientes características:

- Considera la ejecución de los recursos en tareas sustantivas de alto impacto para la población.
- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Contempla el mediano y/o largo plazo de los objetivos de los RF.
- Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados a nivel Propósito de la MIR Federal.

La respuesta es “**Sí**”.

Nivel	Criterios
	El Plan estratégico cuenta con:
2	Dos de las características de valoración.

El Pp K010 tiene un documento de Programación Base 2022 que integra elementos de la planeación estratégica⁹ para la ejecución de los recursos del FAFEF¹⁰.

- Sí.** El Pp K010 dentro de su documento de Programación Base 2022 describe su Planeación Operativa, en la cual se describen cinco acciones a desarrollar dentro de las cuales se encuentra la “Construcción de la Segunda Etapa de la Estación de Bomberos, una en la Alcaldía Milpa Alta...” que recibe recursos del FAFEF, así como también se designan a las áreas y responsables de realizarlas.
- Sí.** El documento de Programación Base 2022 es resultado de un proceso de planeación que realiza la SOBSE. La información de la Programación Base es validada por la DGPPCEG y su Dirección Ejecutiva de Implementación del Presupuesto basado en Resultados y Evaluación del Desempeño, y aprobada por la SOBSE antes de ser cargada al módulo del Anteproyecto del Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales (SAP-GRP), en su primera fase de Integración por resultados en el ejercicio 2022.
- No.** En el documento de Programación Base 2022 no se encuentra información que contemple el mediano y/o largo plazo de los objetivos de los RF, en este caso FAFEF.
- No.** Tampoco se dispone de indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados a nivel Propósito de la MIR Federal.

Recomendación:

Elaborar un plan estratégico específico del Pp K010, considerando el diagnóstico del mismo y la información del documento de Programación Base del Pp. Los objetivos y sus metas deberán ser establecidos en un horizonte de dos años (corto plazo), seis años (mediano plazo) y largo plazo (más de 10 años). Además, el plan estratégico recomendado deberá enlistar mínimamente las obras a realizar durante el ejercicio fiscal, su ubicación y su fuente de financiamiento (federal, estatal o mixto), así como la planeación de la asignación de los RF a mediano y largo plazo en caso de tratarse de obras multianuales. Finalmente, el plan estratégico deberá incluir instrumentos de monitoreo y evaluación para su seguimiento, como la MIR del Pp. Al respecto, el indicador de la MIR Federal del FAFEF al que se puede vincular el Pp es a nivel de Componente “Recursos federales aplicados en los

⁹ SAF. Manual de Presupuestación para la formulación del anteproyecto de Presupuesto de Egresos, ejercicio fiscal 2022.

¹⁰ También contiene los proyectos de obras del PCBC.



rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal” porque presenta un indicador relacionado con obras “Porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física”. Mientras que el objetivo del Propósito “Las entidades federativas presentan finanzas públicas fortalecidas” no se relaciona con el Pp K010.

11. ¿Los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC cuentan con planes anuales de trabajo (PAT) para alcanzar sus objetivos que?:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

La respuesta es “No”.

Nivel	Criterios
	Los PAT cuenta con:
0	Ninguno de los incisos de valoración.

El Pp K010 no cuenta con un Plan Anual de Trabajo (PAT).

Por otra parte, el Pp K010 está integrado en el Programa Operativo Anual (POA) y en el Programas de Obras 2022¹¹ de la SOBSE; ambos documentos pueden ser utilizados para conformar el PAT del Pp, dado que:

La elaboración del POA implica un ejercicio de planeación institucionalizado para los Pp que se encuentran a cargo de la SOBSE. En este ejercicio interviene las áreas operativas de la SOBSE¹² junto con la Secretaría de Egresos y la Secretaría de Finanzas¹³. Además, según el Manual Administrativo de la SOBSE, el anteproyecto del POA es revisado por la Dirección General de Obras Públicas, y luego se integra para su revisión en la Dirección General de Administración en la Secretaría de Obras y Servicios para su gestión ante la Secretaría de Finanzas. Este proceso implica una revisión y actualización de la información para garantizar su coherencia y alineación con los objetivos y necesidades actuales.

Recomendación:

Elaborar el PAT considerando la información del POA y del Programa de Obras de la SOBSE.

Anexo Propuesta de elaboración del Programa Anual de Trabajo (PAT) para el Pp K010.

¹¹ https://www.obras.cdmx.gob.mx/storage/app/media/POA/PROGRAMA%20DE%20OBRAS%20SOBSE%202022%20-%202024-01-22__.pdf

¹² El Manual Administrativo de la SOBSE de la CDMX¹², indica que los POA involucran a las Direcciones de Área Operativa, específicamente a la Dirección de Construcción de Obras Públicas. Estos responsables están involucrados en la planeación, programación y presupuestación de las obras públicas.

¹³ En su Artículo 17, Reglamento de la Ley de Obras Públicas de la CDMX <https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/38c13e71935db5228b3f88d476c2ce79b3571f65.pdf>



12. ¿Para la ejecución de los recursos del FAFEF y del PCBC a través de los Programas presupuestarios se utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías financieras o al desempeño, estudios o informes de organizaciones externas, entre otros) de forma regular, institucionalizada, estratégica y/o consensuada, para lo siguiente?

- a) Para la toma de decisiones de corto y mediano plazo.
- b) Para el seguimiento de procedimientos establecidos en un documento oficial.
- c) Para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados.
- d) Para ser utilizada por personas funcionarias involucradas en la operación, planeación y evaluación de manera coordinada.

La respuesta es “**Sí**”.

Nivel	Criterios
2	La información se utiliza para: Dos de los incisos de valoración

La SOBSE utiliza información derivada de análisis externos como la Evaluación externa realizada en el 2021, “Evaluación de Diseño al Programa presupuestario K010 Construcción, Mantenimiento y Ampliación de Edificios Públicos (Fondo de Capitalidad) ejercicio fiscal 2020”¹⁴.

b) y d) Sí. De esta evaluación externa se generaron ASM que se enuncian en el documento Avance al Plan de Trabajo 2022¹⁵, entre los que se encuentra “Se debe elaborar un diagnóstico apeándose a ... Manual para la Elaboración del Diagnóstico de Programas presupuestarios nuevos o que tuvieron alguna modificación sustantiva”, y otros ASM que debe contener este diagnóstico son: “Se debe hacer la adecuada identificación del problema” y “Se debe presentar la correcta cuantificación y características de la población que presenta el problema”. El documento probatorio es el “Documento de Diagnóstico”. La SOBSE proporcionó el Diagnóstico del Programa Presupuestario “K010 Construcción, Mantenimiento y Ampliación de Edificios Públicos” en el cual se identificó el problema público de manera concreta, pero no se incluye la cuantificación de la población que presenta el problema.

Por otra parte, no se localizaron en la web, ni fueron proporcionados otros documentos de análisis externos como auditorías financieras o al desempeño, estudios o informes de organizaciones externas.

¹⁴ Informes de Resultados. Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). SAF. https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/Informes_de_Resultados

¹⁵ Adjunto al oficio CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/18.10.22 007. Secretaría de Obras y Servicios.



13. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC y qué porcentaje de su presupuesto total representa estos recursos?

No procede valoración cuantitativa.

Información aportada por la SAF indica que el presupuesto del Pp K010 se integra por las fuentes de financiamiento como son el FAFEF y el PCBC; la suma de ambas fuentes de financiamiento muestra que el Presupuesto Asignado es de **400,800,000.00** pesos, mientras que el Modificado es de 961,561,593.04 pesos y el Ejercido 584,863,025.94 pesos¹⁶.

Los recursos del FAFEF representan el 0% del presupuesto total asignado al Pp K010 dado que no se había considerado en la etapa de planeación; en el Techo Presupuestal 2022¹⁷ se incluye la asignación presupuestal del FAFEF correspondiente a la SOBSE por lo que no se tiene información de la asignación de este RF por programa. No obstante, los recursos del FAFEF se ejercieron en su totalidad en el Pp K010, es decir, 13,537,080.74 de pesos, lo que representa el 2.31% del total del presupuesto ejercido.

En cuanto a las modificaciones, el Informe de la Cuenta Pública 2022 en el Tomo, Resultados Generales, indica, de manera general que la variación entre el presupuesto aprobado y el ejercido de la SOBSE “obedece a que se ampliaron recursos de carácter federal para los siguientes conceptos: Tren Interurbano de pasajeros Toluca-Valle de México, Comunicaciones y Transportes-Reforzamiento de la Terminal 2 del AIBJCDMX y sus Obras Complementarias, Creación de los Centros de Conciliación y Tribunales Laborales para la Ciudad de México, Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios-Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), Cultura-Complejo Cultural Bosque de Chapultepec (PCBC) y FONADIN Fideicomiso 1936-2022”.

¹⁶ En el portal de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la CDMX, se encontró que el presupuesto aprobado del Pp es de **1,162,812,211.31**, y el ejercido es de **422,828,615.01**; Indicadores Asociados a Programas Presupuestarios del Informe de Resultados. Informe de Avance Trimestral. 2022. Banco de Información. Cuarto Semestre 2022. https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/banco_info_2022_4.html

¹⁷ Subsecretaría de Egresos de la SAF. Oficio SAF/SE/1157/2021. Ciudad de México a 28 de diciembre de 2021.

Apartado 5

MEDICIÓN DE RESULTADOS

Apartado 5. Medición de Resultados

14. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajos?

De acuerdo con el documento “Avance al Plan de Trabajo¹⁸” del Pp K010 proporcionado por la SOBSE, 50% de los ASM fueron solventados.

Los ASM que se solventan (50%):

ASM 1. Se dispone del documento “Diagnóstico del Pp K010” y de la MIR del Pp para el ejercicio fiscal 2022.

ASM 2. Se dispone de la MIR del Pp para el ejercicio fiscal 2022.

ASM 3. Se identifica el problema partiendo del Documento Diagnóstico. El Diagnóstico forma parte integral del documento “Diseño del Programa Presupuestario”.

ASM 6. En el documento “Diseño del Programa Presupuestario”, se incluyen los nombres de los documentos normativos que dan sustento al Pp.

ASM 7. Se rediseñó la MIR considerando la identificación del problema.

Los ASM que no fueron solventados (50%):

ASM 4. La vinculación con los ODS, no se observa en los documentos “Diagnóstico del K010” y “Diseño del Programa Presupuestario”.

ASM 5. No se presenta la cuantificación y características de la población que representa el problema.

ASM 8. Se considera que no se incluye una definición correcta del objetivo del Propósito ni en el documento del Diagnóstico, ni en el de Diseño. Se halló que el Propósito se dirige a dos objetivos.

ASM 9. En el documento de Diagnóstico y de Diseño para el Pp K010 no se mencionan programas de la CDMX que podrían presentar complementariedad con el Pp K010.

ASM 10. En la página de internet de la SOBSE no se encuentra información del Proyecto, por el nombre y clave que se evaluó. No hay información sobre la razón de la falta de información del proyecto, considerando la clave y/o nombre del mismo.

Recomendación:

Atender los ASM que no fueron solventados.

Ver Anexo 4.

¹⁸ El “Avance al Plan de Trabajo” incluye la evidencia, el documento Diagnóstico y del Diseño del Programa presupuestario, sin embargo sus caratulas tienen ejercicio fiscal 2020, Oficio CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/18.10.22/007. Por lo que se tomó como evidencia, estos documentos enviados por la SOBSE con fecha del año 2022 y la MIR del Pp 2022.

15. Con base en la pregunta anterior, ¿cuáles han sido los resultados obtenidos?

No procede valoración cuantitativa.

Los resultados obtenidos de los ASM de la pregunta anterior son:

ASM 1 y ASM 2. El documento “Diagnóstico del Pp K010” se apega, casi en su totalidad, a la guía metodológica denominada “Manual para la Elaboración de Diagnósticos de Programas presupuestarios nuevos o que tuvieron alguna modificación sustantiva”¹⁹, de acuerdo con la cual, se debe contar con Antecedentes, Definición del problema, Definición de Objetivos, Alternativas, Presupuesto y Metas. El documento no contiene Metas.

Se tiene la MIR del Pp para el ejercicio fiscal 2022, pero necesita verificar su lógica horizontal y vertical.

ASM 3. Se identifica el problema sólo en el árbol de problemas del Pp, no se enuncia en el cuerpo del documento del Diagnóstico.

ASM 4. Se presenta la vinculación con la planeación nacional y estatal pero no con los ODS en los documentos “Diagnóstico del K010” y “Diseño del Programa Presupuestario”.

ASM 5. No se presenta la cuantificación y características de la población que representa el problema, ya que de acuerdo con el Plan de Trabajo, “... en este Pp los inmuebles que se atienden pertenecen a diversas instancias de gobierno, no será posible cuantificar y caracterizar la población que presenta el problema por lo que únicamente nos podemos enfocar en zonificar dicha población”

ASM 6. En el documento “Diseño del Programa Presupuestario”, se incluyen los nombres de los documentos normativos que dan sustento al Pp.

ASM 7. Se rediseñó la MIR, sin embargo aún están ausentes metas para algunos indicadores y los medios de verificación deben cumplir con todas las características, además de agregar algunos supuestos.

ASM 8. Se considera que no se incluye una definición correcta del objetivo del Propósito ni en el documento del Diagnóstico, ni en el de Diseño. Se halló que el Propósito se dirige a dos objetivos.

ASM 9. En el documento de Diagnóstico y de Diseño para el Pp K010 no se mencionan programas de la CDMX que podrían presentar complementariedad con el Pp K010.

ASM 10. En la página de internet de la SOBSE no se encuentra información del Proyecto, por el nombre y clave que se evaluó. No hay información sobre la razón de la falta de información del proyecto, considerando la clave y/o nombre del mismo.

¹⁹ Manual para la Elaboración de Diagnósticos de Programas presupuestarios nuevos o que tuvieron alguna modificación sustantiva https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/assets/doc/norm_local/MANUAL_PARA_LA_ELABORACION_DE_DIAGNOSTICOS_DE_PROGRAMAS_PRESUPUESTARIOS_NUEVOS_O_QUE_TUVIERON_ALGUNA_MODIFICACION_SUSTANTIVA.pdf

16. ¿Qué porcentaje de los indicadores estratégicos y de gestión de las MIR de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC presentó un avance satisfactorio respecto de las metas a nivel Propósito y objetivo de estos recursos?

La respuesta es “No”.

Nivel	Criterios
	Porcentaje de indicadores con avance satisfactorio:
0	0%.

Durante el ejercicio fiscal 2022, los indicadores de la MIR del Pp K010 no se utilizaron para dar seguimiento su desempeño. Por lo que no están disponibles los valores definitivos de los indicadores para el ejercicio fiscal 2022.

Si bien, los Pp fueron diseñados y puestos en marcha a partir del 2020, es hasta el 2023 que entra en funcionamiento la MIR del Pp. Sin embargo, se tiene el indicador enunciado en la Programación Base 2022 para el Pp K010 y se le da seguimiento a su desempeño a través de los Informes de Avance Trimestrales, IR PP- INFORME DE RESULTADOS DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS de la SOBSE²⁰.

El indicador (definición de la Meta) señalado es: “Porcentaje en la construcción de espacios públicos en la Ciudad de México, conforme a lo programado anual.” su meta física proyectada fue de 9% y de acuerdo con lo reportado en el Informe de Avance Trimestral 2022 se alcanzó la meta programada.

En el ejercicio 2021 también se le dio seguimiento al Pp K010 con el indicador “Mide el porcentaje en la construcción de espacios públicos en la Ciudad de México.” La meta programada, 0.1%, se alcanzó según lo reportado en el Informe de Avance Trimestral 2021²¹.

Cabe señalar que este indicador al dirigirse a medir el avance de construcción de las obras financiadas con su presupuesto es parecido a los indicadores a nivel de Componente de la MIR del Pp K010, que miden el grado de avance de construcción y remodelación. Estos indicadores, el del Presupuesto Base y los de Componente se pueden considerar como indicadores de gestión.

Recomendación:

Utilizar los indicadores de la MIR del Pp para darle seguimiento al desempeño.

²⁰ Avance presupuestal. Indicadores Asociados a Programas presupuestarios. Banco de datos. https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/banco_info_2022_4.html

²¹ Avance presupuestal. Indicadores Asociados a Programas presupuestarios. Banco de datos cuarto trimestre 2021 https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/banco_info_2021_4.html



17. ¿Cómo documentan los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- Con indicadores de la MIR.
- Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No procede valoración cuantitativa.

- No. Los indicadores de la MIR del Pp K010 durante el ejercicio fiscal 2022 no se utilizaron para dar seguimiento a su desempeño. Por lo que no están disponibles los valores definitivos de los indicadores para este y el año anterior.
- No. Se dispone de una evaluación externa realizada en el 2021 que no es de impacto, “Evaluación de Diseño al Programa presupuestario K010 Construcción, Mantenimiento y Ampliación de Edificios Públicos (Fondo de Capitalidad) ejercicio fiscal 2020”²². Por lo que no se documentan resultados a nivel de Fin y de Propósito.
- No se dispone de estudios o evaluaciones con una metodología rigurosa para evaluar el impacto de programas públicos dirigidos a infraestructura urbana.
- No se hallaron evaluaciones de impacto que den evidencia de indicadores a nivel de resultados.

Por otra parte, los indicadores de la MIR del Pp no se utilizaron para dar seguimiento a su desempeño, en su lugar se utilizó el indicador enunciado en la Programación Base 2022 para el Pp K010 y que también se reporta en los Informes de Avance Trimestrales, IR PP- INFORME DE RESULTADOS DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS de la SOBSE²³. Este indicador (definición de la Meta) es: “Porcentaje en la construcción de espacios públicos en la Ciudad de México, conforme a lo programado anual”. Dicho indicador no mide resultados a nivel de Fin o de Propósito, ya que se dirige a medir el avance de construcción de las obras financiadas con su presupuesto. La finalidad de este indicador es más cercana a los indicadores vinculados a los objetivos a nivel de Componentes de la MIR del Pp K010, que miden el grado de avance de construcción y remodelación. Estos indicadores, el del Presupuesto Base y los de Componente son considerados como indicadores de gestión, y no de resultados.

²² Informes de Resultados. Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). SAF. https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/Informes_de_Resultados

²³ Avance presupuestal Indicadores Asociados a Programas presupuestarios. Banco de datos. https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/banco_info_2022_4.html

Apartado 6

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA



Apartado 6. Percepción de la Población Atendida

18. ¿Los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC cuentan con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características?:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.
- d) Son claros y en lenguaje sencillo.

Los instrumentos de satisfacción de la población atendida contribuyen a medir la calidad de las intervenciones públicas (Fondos, programas, proyectos) desde la perspectiva de los ciudadanos que fueron beneficiados directamente. Los programas federales de desarrollo social presentan esta característica, además de disponer de documentos normativos como las reglas de operación que mandatan la realización de la medición de satisfacción de sus beneficiarios.

Por otra parte, los programas presupuestarios K “Proyectos de inversión” no cuentan con un documento normativo que establezca la realización de estos instrumentos y sus beneficiarios, con frecuencia, no son directamente la ciudadanía, sino otras instancias gubernamentales.

En el caso del Pp K010, cuyos componentes son entregados a las entidades del GCDMX que solicitan a la SOBSE su realización y quienes son las encargadas de poner a disposición del beneficiario la infraestructura, esta medición no podría llevarse a cabo, toda vez que la URG no entrega la obra directamente al beneficiario y no se considera pertinente aplicar un instrumento de satisfacción a la instancia gubernamental receptora de la obra.

Por tanto, la pregunta no aplica directamente al Pp evaluado.



19. La información recabada de los documentos de satisfacción se utiliza para:

- a) Establecer un canal de comunicación entre el gobierno y los beneficiarios.
- b) Mejorar la prestación de los bienes y servicios.
- c) La transparencia y rendición de cuentas.
- d) Conocer el impacto que tiene el bien o servicio en los beneficiarios.

No aplica, dado el sustento brindado en la pregunta 18.

Apartado 7

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Apartado 7. Transparencia y Rendición de Cuentas

20. ¿Los Entes Ejecutores de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC, cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales ponen a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.
- d) Las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.

La respuesta es “**Sí**”.

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
2	Dos de los incisos de valoración.

a) Sí. En el portal de SOBSE en la sección de Marco Normativo está la Ley de Obras Públicas y el Reglamento de Construcciones, por citar algunas, que aplican a todos los Pp de la SOBSE, incluido el Pp K010, <https://www.obras.cdmx.gob.mx/secretaria/marco-normativo>

Por otra parte, no se identifica la LCF que regula los fondos del Ramo 33 como es el FAFEF.

b) Sí. En la página web de la SOBSE está el Informe SRFT (Sistema de Recursos Federales Transferidos) por trimestre del ejercicio fiscal 2022, <https://www.obras.cdmx.gob.mx/proyectos/srft>
Por otra parte, en este sitio de internet de la SAF se exhibe información trimestral sobre el presupuesto del Pp y de los avances físicos y financieros, https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2022_23/.

c) No. En el portal de la SOBSE no se identificó información sobre indicadores que permitan rendir cuentas sobre objetivos y resultados del Pp. Sin embargo, en el portal de la SAF se halló el indicador, incluido en la Programación Base 2022 del Pp y con el cual se le da seguimiento, en el Avance presupuestal Indicadores Asociados a Programas presupuestarios.

https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/banco_info_2022_4.html.

d) No se identificó en la página de internet de la SOBSE la publicación de los resultados de la evaluación externa realizada al Pp K010. Por otra parte, en el portal de Transparencia de la SOBSE se encuentra que se debe publicar esta información según el artículo 121 en su Fracción XLIV, inciso

a) Evaluaciones a programas financiados con recursos públicos realizadas en el 2023, pero no se encontró información para el ejercicio fiscal 2022 en el Archivo histórico.

Por otro lado, en la página de la SAF se hospeda la evaluación de Diseño realizada al Pp para el ejercicio 2020. https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/Informes_de_Resultados

Recomendación: Publicar en la página de la SOBSE un link que lleve al portal de la SAF donde se hospede la información relacionada con el Pp K010 y el FAFEF, en la cual se pueda observar los documentos normativos (como la LCF), la información financiera, indicadores relacionados y los resultados de la evaluación externa.

21. ¿Los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC cuentan con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

La respuesta es “**No**”.

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
0	Ninguno de los incisos de valoración.

El Pp K010 no cuenta con mecanismos descritos en la pregunta. Sin embargo, la URG establece mecanismos para el fomento de los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica, por medio de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

- En la página de transparencia de la SOBSE se pueden ubicar los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información. <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-obras-y-servicios>

- En la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a través del artículo 193 se señala lo siguiente: “ Toda persona por sí o por medio de representante, tiene derecho a presentar una solicitud de acceso a la información, sin necesidad de sustentar justificación o motivación alguna y tendrá acceso gratuito a la información pública y a sus datos personales en poder de los sujetos obligados, salvo los casos de excepción contemplados por esta ley”.

- A través de la Unidad de Transparencia de la SOBSE se promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles, según se puede verificar en la siguiente liga de internet <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-obras-y-servicios/articulo/121>.

- En la Unidad de Transparencia de la SOBSE se promueve el uso de tecnologías de la información a través de la página de internet de este Unidad y del acceso de Solicitudes de Información de la Ciudad de México, con lo cual se garantiza la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tema: Diseño		
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. Debilidad. Se carece de los supuestos a nivel de los objetivos de las Actividades, Propósito y Fin.	1	Agregar los supuestos correspondientes a nivel de Actividades, Propósito y Fin.
2. Debilidad. El objetivo del Propósito no precisa el cambio que desea lograr en la población objetivo. Y la sintaxis del objetivo del Fin está incompleta.	1	Redactar el objetivo del Propósito como una situación alcanzada que exprese de manera precisa el cambio que desea lograr en la población objetivo. Completar la sintaxis del objetivo del Fin con el medio, es decir, señalando cómo se “Contribuye al desarrollo sustentable e incluyente de la Ciudad de México”.
3. Debilidad. Los indicadores a nivel de Fin y Propósito no miden algún aspecto del mismo.	2	Redactar los objetivos del Fin y Propósito de manera clara y precisa y posteriormente, diseñar sus indicadores.
4. Debilidad. Los indicadores de Componentes y Actividades no se tienen las metas programadas ni alcanzadas	3	Establecer las metas de los indicadores a nivel de Componentes y Actividades.
5. Debilidad. Los medios de verificación de la MIR del Pp no presentan la información completa.	4	Integrar los siguientes datos a los medios de verificación de los indicadores de la MIR del Pp: Nombre completo del documento que sustenta la información Nombre del área que genera o publica la información Periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador) Liga de la página de la que se obtiene la información.

Tema: Planeación y Orientación a resultados		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. Fortaleza. El objetivo del Propósito del Pp se vincula al objetivo 11 de los ODS y sus Metas 11.1, 11.4 11.5	6	
2. Fortaleza. La URG lleva a cabo una Matriz de Administración de Riesgos a nivel direcciones; las cuales están encargadas de la realización de las obras contempladas en el Pp.	7	Identificar los riesgos contemplados en la MAR que se relacionen con las actividades y los componentes del programa, para ser considerados como supuestos en la MIR en el nivel de resumen narrativo que se crea conveniente.
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación

Tema: Cobertura y Focalización		
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. Debilidad. El documento de diagnóstico del Pp carece de la estrategia de cobertura del Pp.	8	Incluir en el Diagnóstico del Pp su estrategia de cobertura.



3. Debilidad. el Pp carece de las definiciones señaladas en la pregunta y de la cuantificación de las mismas.	9	Definir un área de enfoque en lugar de población objetivo para facilitar la cuantificación de las poblaciones y por tanto de su cobertura.
--	---	--

Tema: Operación		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. Fortaleza. El Pp K010 tiene un documento de Programación Base 2022 que integra elementos de la planeación estratégica para la ejecución de los RF.	10	Elaborar un plan estratégico específico del Pp K010, considerando el diagnóstico del mismo y la información del documento de Programación Base del Pp. Los objetivos y sus metas deberán ser establecidos en un horizonte de dos años (corto plazo), seis años (mediano plazo) y largo plazo (más de 10 años). Además, el plan estratégico recomendado deberá enlistar mínimamente las obras a realizar durante el ejercicio fiscal, su ubicación y su fuente de financiamiento (federal, estatal o mixto), así como la planeación de la asignación de los RF a mediano y largo plazo en caso de tratarse de obras multianuales. Finalmente, el plan estratégico deberá incluir instrumentos de monitoreo y evaluación para su seguimiento, como la MIR del Pp. Al respecto, el indicador de la MIR Federal del FAFEF al que se puede vincular el Pp es a nivel de Componente “Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal” porque presenta un indicador relacionado con obras “Porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física”. Mientras que el objetivo del Propósito “Las entidades federativas presentan finanzas públicas fortalecidas” no se relaciona con el Pp K010.
2. Fortaleza. La UR dispone de un Programa Operativo Anual 2022 en el que se incluye al Pp	11	
3. Fortaleza. Se utiliza información de evaluaciones externas al Pp de las cuales se derivaron ASM.	12	
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. Debilidad. El Pp no dispone de un PAT.	11	Elaborar el PAT del Pp considerando la información del POA y del Programa de Obras de la SOBSE.

Tema: Medición de Resultados		
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. Debilidad. El 50% de los ASM no se solventaron.	14	Atender los ASM que no fueron solventados.
2. Debilidad. Los indicadores de la MIR del Pp K010 no se utilizaron para dar seguimiento su desempeño.	16	Utilizar los indicadores de la MIR del Pp para darle seguimiento al desempeño.

Tema: Percepción de la Población Atendida		
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación



Tema: Transparencia y Rendición de Cuentas		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1.Fortaleza. En el portal de SOBSE se encuentran documentos normativos que aplican al Pp K010; además de los informes SRFT.	20	
2.Fortaleza. La URG establece mecanismos para el fomento de los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica, por medio de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	21	
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
3.Debilidad. La URG no dispone de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el Pp K010.	20	Publicar en la página de la SOBSE un link que lleve al portal de la SAF donde se hospede la información relacionada con el Pp K010, en la cual se pueda observar los documentos normativos, la información financiera, indicadores relacionados y los resultados de la evaluación externa.

RECOMENDACIONES



Anexo 1. Cuadro recomendaciones

Resultados y Recomendaciones					
No.	Debilidad o Amenaza	Recomendación	Propuesta de Mejora	Mejora Esperada	Referencia Apartado y Pregunta
1	Se carece de los supuestos a nivel de los objetivos de las Actividades, Propósito y Fin.	Enunciar los supuestos correspondientes a nivel de Actividades, Propósito y Fin.	Enunciar los supuestos correspondientes a nivel de Actividades, Propósito y Fin.	Validar en su totalidad la Lógica vertical de la MIR del Pp.	Apartado 1, Pregunta 1
2	El objetivo del Propósito no precisa el cambio que desea lograr en la población objetivo.	Redactar el objetivo del Propósito como una situación alcanzada que exprese de manera precisa el cambio que desea lograr en la población objetivo.	Que el objetivo del Propósito exprese el cambio alcanzado en la población objetivo.	El objetivo del Propósito señala el cambio a lograr en la población objetivo.	Apartado 1, Pregunta 1
3	La sintaxis del objetivo del Fin está incompleta.	Completar la sintaxis del objetivo del Fin con el medio, es decir, señalando cómo se "Contribuye al desarrollo sustentable e incluyente de la Ciudad de México".	El objetivo del Fin se complete mencionando cómo se contribuye al desarrollo sustentable e incluyen de la Ciudad de México.	Disponer un objetivo del Fin completo.	Apartado 1, Pregunta 1
4	Los indicadores a nivel de Fin y Propósito no miden algún aspecto del mismo.	Redactar los objetivos del Fin y Propósito de manera clara y precisa y posteriormente, diseñar sus indicadores.	Objetivos del Fin y Propósito claros y precisos de los que se deriven indicadores.	Contar con indicadores que midan los objetivos del Fin y Propósito.	Apartado 1, Pregunta 2.
5	Los indicadores de Componentes y Actividades no se tienen las metas programadas ni alcanzadas	Establecer las metas de los indicadores.	Disponer de metas de los indicadores de Componentes y Actividades.	Todos los indicadores tienen establecidas sus metas programadas y alcanzadas.	Apartado 1, Pregunta 3
6	Los medios de verificación de la MIR del Pp no presentan la información completa	Integrar los siguientes datos a los medios de verificación de los indicadores de la MIR del Pp: Nombre completo del documento que sustenta la información Nombre del área que genera o publica la información Periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador) Liga de la página de la que se obtiene la información.	Los medios de verificación cuentan con todos sus datos.	Los medios de verificación pueden ser identificados.	Apartado 1, Pregunta 4
7	El área responsable de su operación dispone de un control de riesgos asociados a la operación del programa.	Identificar los riesgos contemplados en la MAR que se relacionen con las actividades y los componentes del programa, para ser considerados como supuestos en la MIR en el nivel de resumen narrativo que se crea conveniente.	Disponer de supuestos asociados a los riesgos identificados en la MAR y relacionados con la operación del Pp.	La vinculación de la MAR de la Dirección encargada del Pp y la MIR del Pp.	Apartado 2, Pregunta 7
8	El documento de diagnóstico del Pp carece de la estrategia	Incluir en el Diagnóstico del Pp su estrategia de cobertura.	Elaborar una estrategia de cobertura	Disponer de un diagnóstico completo que	Apartado 3, Pregunta 8



Resultados y Recomendaciones					
No.	Debilidad o Amenaza	Recomendación	Propuesta de Mejora	Mejora Esperada	Referencia Apartado y Pregunta
	de cobertura del Pp.			incluya la estrategia de cobertura del Pp.	
9	El Pp carece de las definiciones señaladas en la pregunta (pob. potencial, objetivo y atendida) y de la cuantificación de las mismas.	Definir un área de enfoque en lugar de población objetivo para facilitar la cuantificación de las poblaciones y por tanto de su cobertura.	Definir un área de enfoque potencial, objetivo y atendida.	Disponer de las definiciones del área de enfoque potencial, objetivo y atendida, y posibilitar su cuantificación.	Apartado 3, Pregunta 9
10	El Pp no dispone de un PAT.	Elaborar el PAT del Pp considerando la información del POA y del Programa de Obras de la SOBSE.	Elaborar el PAT del Pp integrando información del POA del Programa de Obras de la SOBSE.	El Pp tiene su PAT.	Apartado 4, Pregunta 11
11	El 50% de los ASM no se solventaron.	Atender los ASM que no fueron solventados.	Los responsables del Pp atienden los ASM.	Se disponen de ASM solventados.	Apartado 5, Pregunta 14
12	Los indicadores de la MIR del Pp K010 no se utilizaron para dar seguimiento su desempeño.	Utilizar los indicadores de la MIR del Pp para darle seguimiento al desempeño.	Utilizar la MIR para dar seguimiento al desempeño del Pp.	La MIR sirve de instrumento de monitoreo.	Apartado 5, Pregunta 16
13	En el portal de la URG no se identificó información sobre indicadores relacionados con el Pp, ni con los resultados de las evaluaciones externas del Pp.	Publicar en la página de la SOBSE un link que lleve al portal de la SAF donde se hospede la información relacionada con el Pp K010, en la cual se pueda observar los documentos normativos, la información financiera, indicadores relacionados y los resultados de la evaluación externa.	Disponer de un vínculo en la página web de la SOBSE que lleve a sitio de la SAF donde se hospeda la información financiera y de seguimiento al desempeño del Pp.	La SOBSE cuenta con un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas que pone a disposición información del Pp al público.	Apartado 7, Pregunta 20

CONCLUSIONES



Conclusiones

El diseño del Programa presupuestario K010, a pesar de disponer de un documento de diagnóstico y de la caratula de la MIR, tiene que ser reconsiderado. En el documento de diagnóstico se encontró el árbol de objetivos del cual se deriva el objetivo de Propósito y del Fin, no obstante estos objetivos requieren revisar su sintaxis. Por otra parte, en la MIR del Pp están ausentes elementos en diferentes objetivos de su resumen narrativo como los supuestos, las metas y los medios de verificación que no permiten validar su lógica vertical y horizontal en su totalidad.

Al tratarse la MIR de instrumento de planeación por medio del cual se da seguimiento al desempeño del Pp, es crucial que todos los indicadores presenten sus metas programadas. Además, apoyaría a la transparencia del Pp que los medios de verificación apoyarán a identificar las fuentes de información que apoyan a la estimación de los indicadores de la MIR.

Por otra parte, el objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento del rubro en infraestructura física que contempla la LCF para el FAFEF, así como su vinculación con al ODS 11; lo que evidencia la relevancia de sus acciones.

Por otro lado, la SOBSE carece de una estrategia de cobertura del Pp que establezca las acciones que realiza para la entrega de los bienes (obras de infraestructura). Esto se debe a que no se puede identificar plenamente a la población objetivo dado que se trata de un programa de inversión (modalidad K), cuyos bienes se dirigen a una población en general. Por lo que para el Pp se debe considerar un área de enfoque objetivo en lugar de una población objetivo concreta.

También, se identificó que el documento de Programación Base del Pp y el POA son los instrumentos de planeación utilizados por las URG para la ejecución de los RF y de las actividades desarrolladas en la operación de los Pp. Ambos instrumentos siguen un procedimiento establecido en diferentes documentos normativos, y su información podría ser utilizada en la conformación de documentos más completos como el Plan estratégico y el PAT del Pp K010.

En cuanto a los resultados a nivel de Fin y de Propósito de los Pp no se documentan por medio de su MIR debido a que sólo se diseñó pero no se implementó. El seguimiento al desempeño del Pp se hizo por medio del indicador incluido en la Programación Base del Pp; sin embargo se trata de un indicador de gestión y no de resultados. Con relación a los ASM derivados de evaluaciones externas, de manera general se podría decir que se cumplen al presentar documentos como el diagnóstico y la MIR, pero estos no cumplen con ciertos aspectos técnicos.

El Pp no dispone de algún instrumento para medir el grado de satisfacción de la población beneficiaria de las acciones, obras y proyectos. Al respecto, se considera que esta medición no se puede llevar a cabo toda vez que la URG no entrega la obra directamente al beneficiario, y no se considera pertinente aplicar un instrumento de satisfacción a la instancia gubernamental receptora de la obra.

Finalmente, la SOBSE dispone de los mecanismos para brindar la información sobre la normatividad que regula sus programas incluido el Pp K010, así como los recursos del FAFEF. También, es importante señalar que no es el Pp, como los programas sociales, sino la URG la que dispone de los mecanismos para el fomento de los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica.

ANEXOS

Anexo 2. Avance de los indicadores respecto de sus metas

Anexo 02. Avance de los indicadores respecto de sus metas								
Nombre de del Pp		K010 Construcción, mantenimiento y ampliación de edificios públicos						
Modalidad		K Proyectos de inversión						
Unidad Responsable		Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México						
Tipo de evaluación		Evaluación de Consistencia y Resultados						
Año de evaluación		2022						
Indicadores Federales								
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado	Meta (año evaluado)	Logro (año s/d evaluado)	Avance (%)	Justificación de las variaciones)
Fin	Porcentaje de Entidades Federativas con Endeudamiento Sostenible	Anual	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
	Índice de Impacto de Deuda Pública	Anual	Descendente	41.44693	40.97059	40.37344	101.48	s.d.
Propósito	Índice de Fortalecimiento Financiero	semestral	Ascendente	46.85385	46.23152	86.95056	188.08	Se estimó una recaudación menor a la alcanzada al cuarto trimestre
	Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible	Anual	Ascendente	-8.79321	12.43632	15.64417	125.79	s.d.
Componentes	Porcentaje de recursos transferidos a las entidades federativas	trimestral	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección civil	semestral	Ascendente	0	0	0	0	s.d.
	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación	semestral	Ascendente	0	0	0	0	s.d.
	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento de	semestral	Ascendente	0	0	19.51864	s.d.	s.d.



Evaluación de Consistencia y Resultados a Pp K010 financiado con recursos del FAFEF, 2022

	pensiones							
	Porcentaje de recursos destinados a la ejecución de proyectos de investigación	semestral	Ascendente	0	0	0	s.d.	s.d.
	Porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física	semestral	Ascendente	.79867	97.30363	61.17261	62.87	Los recursos del FAFEF se planearon originalmente en el concepto de inversión en infraestructura física, de los cuales 194,744,393.91 fueron destinados para fortalecimiento de educación pública y 462,061,388.47 para saneamiento de pensiones
	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio	semestral	Ascendente	0	0	0	s.d.	s.d.
	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública	semestral	Ascendente	0	2.69637	8.2265	305.1	
	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero	semestral	Ascendente	0	0	0	s.d.	s.d.
Actividades	Índice en el Ejercicio de Recursos	trimestral	Ascendente	0	100	88.91775	88.92	s.d.
	Porcentaje de recepción de comprobación de depósitos	trimestral	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.

Indicadores Locales ^{/b}								
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación de las variaciones
Fin**	Variación porcentual anual de los recursos ejercidos en los espacios públicos construidos y/o rehabilitados.	Anual	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.

Propósito	Porcentaje de los habitantes beneficiados.	Anual	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Componentes	Porcentaje de espacios públicos construidos.	Trimestral	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
	Porcentaje de espacios públicos remodelados.	Trimestral	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Actividades	Porcentaje de avance físico en los Levantamientos Técnicos y Elaboración de Diagnósticos en los espacios públicos.	Trimestral	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
	Porcentaje de avance físico en la Contratación de las Obras y/o servicios para Ejecutar los espacios públicos.	Trimestral	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
	Porcentaje de avance físico en la Entrega-Recepción de las Obras Ejecutadas en los espacios públicos.	Trimestral	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.

Fuente: ^{a/}. Matriz de Indicadores para Resultados del Pp K010 ejercicio presupuestal 2022. Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto, Subsecretaría de Egresos, Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Nota: No se tienen los avances dado que las MIR sólo se diseñaron pero no se utilizaron sus indicadores para dar seguimiento al Pp.
s.d. : Sin datos

Anexo 2.1. Cuadro de medios de verificación

Anexo 2.1 Cuadro de medios de verificación						
	Nivel de Objetivo	Nombre completo del documento donde se encuentra la información	Nombre del área administrativa que genera o publica la información	Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador	Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Propuesta de mejora del medio de verificación
MIR	Fin	Reportes fotográficos o Actas de Entrega Recepción.	s.d.	s.d.	s.d.	Agregar el nombre del área administrativa, el Año/periodo; Ubicación física del documento o la liga electrónica.
	Propósito	Reportes fotográficos o Actas de Entrega Recepción.	s.d.	s.d.	s.d.	Agregar el nombre del área administrativa, el Año/periodo; Ubicación física del documento o la liga electrónica.
	Componentes	Reportes Internos, fotográficos o Estimaciones de Obra Ejecutada.	s.d.	s.d.	s.d.	Agregar el nombre del área administrativa, el Año/periodo; Ubicación física del documento o la liga electrónica.
		Reportes Internos, fotográficos o Estimaciones de Obra Ejecutada.	s.d.	s.d.	s.d.	Agregar el nombre del área administrativa, el Año/periodo; Ubicación física del documento o la liga electrónica.
	Actividades	Reportes Internos	s.d.	s.d.	s.d.	Agregar el nombre del área administrativa, el Año/periodo; Ubicación física del documento o la liga electrónica.
		Contratos de Obra y/o servicios.	s.d.	s.d.	s.d.	Agregar el nombre del área administrativa, el Año/periodo; Ubicación física del documento o la liga electrónica.
		Actas de Entrega-Recepción.	s.d.	s.d.	s.d.	Agregar el nombre del área administrativa, el Año/periodo; Ubicación física del documento o la liga electrónica.
FID	Indicador FID estratégico	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
	Indicador FID gestión	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.

Anexo 3. Fuentes de financiamiento

Anexo 3. Fuentes de financiamiento							
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)							
Programa presupuestario	Fuente de financiamiento	Presupuesto asignado (PA)	Presupuesto modificado (PM)	Presupuesto ejercido (PE)	Porcentaje de presupuesto asignado PA/ Total PA	Porcentaje de presupuesto ejercido PE/ Total PE	Variación Presupuestal PE/PM
Pp	Recursos locales						
	Recursos Federales	0.00	13,537,080.74	13,537,080.74	0%	100%	100%
	Otros						
TOTAL		0.00	13,537,080.74	13,537,080.74	0%	100%	100%

Fuente: Datos proporcionados por la SOBSE.

ANEXO 4. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área Resp	Fecha compromiso de ASM		Resultados Esperados	Productos y/o evidencia	Avance de atención en los tres últimos años (%)						Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de Inicio	Fecha de Término			Mar-19	Sep-19	Mar-20	Sep-20	Mar-21	Sep-21		
1	Se debe hacer el diagnóstico apegándose a la guía metodológica denominada "Manual para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios nuevos o que tuvieron alguna modificación sustantiva", desde la adecuada identificación del problema, correcta definición del objetivo-propósito, hasta una MIR que mida lo que debe medir, como el avance de actividades que permitan el logro del objetivo del programa, así como su impacto en la población objetivo.	Llevar a cabo mesas de trabajo para la integración de la documentación mencionada en coordinación con las instancias de gobierno consideradas en cada programa anual de obras.		01/06/22	31/07/22	Revisión de propuesta y adecuación de la propuesta de MIR a las condiciones actuales del Pp	Documento Diagnóstico y MIR	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Diagnóstico y MIR	Ninguna
2	Se debe hacer un rediseño siguiendo de manera correcta la metodología del Marco Lógico, para ello se debe capacitar al personal involucrado en la operación del Pp y sea capaz de elaborar de manera correcta la mir del Pp K010	Llevar a cabo mesas de trabajo para la integración de la documentación mencionada en coordinación con las instancias de gobierno consideradas en cada programa anual de obras.		01/05/22	31/06/22	Rediseño del Pp K010	Documento MIR	NA	NA	NA	NA	NA	NA	MIR.	Ninguna
3	Se debe hacer la adecuada identificación del problema.	Llevar a cabo mesas de trabajo para la integración de la documentación mencionada en coordinación con las instancias de gobierno		01/06/22	31/07/22	Rediseño del Pp K010	Documento Diagnóstico	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Diagnóstico.	Ninguna



		consideradas en cada programa anual de obras.														
4	Incluir en la elaboración del diagnóstico específico del PP la vinculación con los ODS	Revisar e identificar los ODS para una asignación adecuada al Pp.		01/06/22	31/07/22	Rediseño del Pp K010	Documento Diagnóstico y Diseño del Pp	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Diagnóstico.	Ninguna	
5	Se debe presentar la correcta cuantificación y características de la población que presenta el problema	Dado que en este Pp los inmuebles que se atienden pertenecen a diversas instancias de gobierno, no será posible cuantificar y caracterizar la población que presenta el problema por lo que únicamente nos podemos enfocar en zonificar dicha población.		01/06/22	31/07/22	Rediseño del Pp K010	Documento Diagnóstico y Diseño del Pp	NA	NA	NA	NA	NA	NA	No se solventa	No se atendió el ASM para la definición de la población potencial, objetivo y atendida, así como su cobertura	
6	Incluir en el diagnóstico del Pp K010, la MIR y los nombres de los documentos normativos que den sustento al PP.	Revisar e identificar los documentos normativos que dan sustento al Pp.		01/06/22	31/07/22	Rediseño del Pp K010	Diseño del Pp	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Diagnóstico.	Ninguna	
7	Se debe elaborar el diagnóstico desde la adecuada identificación del problema correcta definición del objetivo propósito hasta una mir que mida lo que debe medir.	Llevar a cabo mesas de trabajo con las instancias de gobierno consideradas en cada programa anual de obras para la identificación y definición de los		01/06/22	31/07/22	Rediseño del Pp K010	Documento Diagnóstico y MIR	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Diagnóstico. MIR	Ninguna	



Evaluación de Consistencia y Resultados a Pp K010 financiado con recursos del FAFEF, 2022

		elementos que integran el diseño del Pp.													
8	Se debe elaborar el diagnóstico desde la adecuada identificación del problema correcta definición del objetivo propósito hasta un MIR	Llevar a cabo mesas de trabajo con las instancias de gobierno consideradas en cada programa anual de obras para la identificación y definición de los elementos que integran el diseño del Pp.		01/06/22	31/07/22	Rediseño del Pp K010	Documento Diagnóstico y MIR	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Diagnóstico. MIR	Ninguna
9	Elaborar el diagnóstico particular del PP que es una integración del documento de aquellos programas presupuestarios de la estructura programática de la Ciudad de México con los cuales podría tener complementariedad o sinergia.	Llevar a cabo mesas de trabajo con las instancias de gobierno consideradas en cada programa anual de obras, en coordinación con la Secretaría de Administración y Finanzas, para que esta última proporcione la información necesaria de otros Pp con los cuales se pueda tener complementariedad o sinergia.		01/06/22	31/07/22	Rediseño del Pp K010	Documento Diagnóstico	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Diagnóstico. MIR	Ninguna
10	Se debe publicar en la página de internet de la SOBSE los avances en las metas establecidas en la mir del PK 010	Proporcionar la información de avances y metas establecidas en la MIR del Pp K010.		01/06/22	31/07/22	Información del Pp K010 en la página de internet de la SOBSE	Publicación en página Web SOBSE	NA	NA	NA	NA	NA	NA	No se solventa	No se encontró información sobre el K010 en la página de la SOBSE

Anexo 5. Propuesta de elaboración del Programa Anual de Trabajo (PAT) para el Pp K010

El PAT del Pp K010 deberá incluir como mínimo lo siguiente:

1. Presentación
2. Marco legal/jurídico
3. Programa Anual de Trabajo (año)
 - 3.1 *Objetivos*
 - 3.2 *Metas anuales*
 - 3.3 *Actividades*
 - 3.4 *Indicadores*
 - 3.5 *Calendarización de las fechas de inicio y de conclusión previstas para cada actividad*
 - 3.6 *Alineación con la consecución de objetivos de mayor alcance, es decir, de mediano y largo plazos.*
 - 3.7 *Vinculación con otros instrumentos de planeación como cronogramas, programas estratégicos, matrices de riesgos institucionales, etc.*
4. Fecha y firma de formalización del Programa Anual de Trabajo (año)

Presentación esquemática del Programa Anual de Trabajo (PAT)

Se sugiere la conveniencia de esquematizar los objetivos, metas y actividades en forma de una matriz. De esta forma se puede apreciar que: un objetivo debe considerar una meta, y para alcanzar ésta se deben plantear una o más actividades. Todas las que la Unidad estime necesarias y realizables.

Objetivo 1	Meta del objetivo 1	Actividad 1: Descripción de una acción específica que contribuye alcanzar la meta 1. Actividad 2 (en su caso) Descripción de una segunda acción específica que contribuye alcanzar la meta 1. Actividad n: (en su caso) Descripción de una enésima acción específica que contribuye alcanzar la meta del objetivo 1.
Expresión de un aspecto que la		

Para tener una guía más precisa y completa del trabajo por desarrollar, se pueden incorporar elementos adicionales como, por ejemplo, las fechas previstas para realizar cada actividad, los responsables de llevarlas a cabo, los documentos que permitirán a un tercero verificar que una actividad en específico se realizó (medios de verificación). También puede incluir los riesgos que la Unidad o Comité haya considerado que pueden impactar en la realización de cada actividad.

Objetivo	Meta	Indicador	Actividad/ Acción	Ubicación	Periodo de ejecución		Mecanismo verificación	Riesgo	Estructura financiera	
					Fecha inicio	Fecha conclusión			Aportación Federal	Aportación Estatal

Ejem_Obj_1	Meta_Obj_1	Indicador 1	Obj_1_Act1				MV_1	Cat_Riesgo		
			Obj_1_Act2							
			Obj_1_Act3							
Ejem_Obj_2	Meta_Obj_2	Indicador 2	Obj_2_Act1				MV_1	Cat_Riesgo		
			Obj_2_Act2							

- a) **Objetivo:** Un aspecto que la Unidad desea lograr en el año.
- b) **Meta:** Una cuantificación realista, pero que signifique un reto, de hasta qué punto se quiere avanzar durante el año en el logro del objetivo.
- c) **Indicador:** Es “un conjunto de variables utilizadas para señalar o caracterizar los avances hacia el cumplimiento de objetivos al nivel de actividades, productos, efectos e impactos”.
- d) **Actividad:** Descripción de una acción específica que contribuye a alcanzar la meta establecida. Para el logro de una meta puede ser necesario desarrollar más de una acción.
- e) **Ubicación:** Lugar en que está ubicada la actividad, acción u obra de infraestructura, según aplique.
- f) **Fecha de inicio:** La que se haya prevista al hacer la programación de actividades.
- g) **Fecha de conclusión:** La que se haya prevista al hacer la programación de actividades.
- h) **Mecanismo de verificación:** Las evidencias que se prevea recopilar, con el fin de probar la realización de la actividad.
- i) **Riesgos:** Cada Unidad podrá seleccionar los que considere podrían impactar negativamente en la realización de la actividad.
- j) **Estructura financiera:** Monto de aportación federal y estatal que utiliza la actividad, acción u obra de infraestructura.

Fuente: Guía para la elaboración del Programa Anual de Trabajo 2019. Secretaría de la Función Pública. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/434373/20190128_Guia_PAT_2019.pdf

Programa Anual de Trabajo 2023. Secretaría de Salud. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/825935/PAT_2023_de_la_SS_compressed.pdf



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Evaluación de Consistencia y Resultados a Pp K010 financiado con recursos del FAFEF, 2022

AR

ALMA R. MENDOZA ROSAS
EXPERTICIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (CONAC)



Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC)

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa presupuestario K010 Construcción, mantenimiento y ampliación de edificios públicos financiado con recursos del Proyecto Complejo Cultural Bosque de Chapultepec (PCBC) Ejercicio Fiscal 2022	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 2 de octubre de 2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre de 2023.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ricardo Cedillo del Río	Unidad administrativa: Subdirección de Administración y Recursos Financieros de Obras Públicas, SOBSE.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados de los Programas presupuestarios (Pp): Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura Urbana (K005), Sistema de transporte público Cablebús (K007), y Construcción, mantenimiento y ampliación de edificios públicos (K010), financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y/o del Proyecto “Complejo Cultural Bosque de Chapultepec” (PCBC), a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación y ejecución, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño de los Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atienden; ▪ Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuentan los Pp; ▪ Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazo, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo de los Pp; ▪ Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación de los Pp, así como los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; ▪ Valorar los resultados respecto a la atención del problema o necesidad para lo que fueron creados; y ▪ Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega los Pp y sus resultados. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación en materia de Consistencia y Resultados al Pp K010 se realizó de acuerdo a los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados a los Programas presupuestarios financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y del Proyecto Complejo Cultural Bosque de Chapultepec (PCBC) que fueron emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, que contiene 21 preguntas metodológicas con el propósito de verificar la vinculación de los objetivos y analizar la consistencia y orientación a resultados del Programa presupuestario.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios_X_ Entrevistas_X_ Formatos__Otros__ Especifique utilizados:	
Descripción de las técnicas y modelos La evaluación consideró la realización de un análisis de gabinete; lo que implicó llevar a cabo un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, presentados por las URG; y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto.	
2. Principales hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

- El objetivo del Propósito del Pp se vincula al objetivo 11 de los ODS y sus Metas 11.1, 11.4 11.5
- El Pp K010 tiene un documento de Programación Base 2022 que integra elementos de la planeación estratégica para la ejecución de los RF.
- La UR dispone de un Programa Operativo Anual 2022 en el que se incluye al Pp.
- Se utiliza información de evaluaciones externas al Pp de las cuales se derivaron ASM.
- La URG lleva a cabo una Matriz de Administración de Riesgos a nivel direcciones; las cuales están encargadas de la realización de las obras contempladas en el Pp
- En el portal de SOBSE se encuentran documentos normativos que aplican al Pp K010; además de los informes SRFT.
- La URG establece mecanismos para el fomento de los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica, por medio de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

2.2.2 Oportunidades: No se tienen.

2.2.3 Debilidades:

- Se carece de los supuestos a nivel de los objetivos de las Actividades, Propósito y Fin.
- El objetivo del Propósito no precisa el cambio que desea lograr en la población objetivo. Y la sintaxis del objetivo del Fin está incompleta.
- Los indicadores a nivel de Fin y Propósito no miden algún aspecto del mismo.
- Los indicadores de Componentes y Actividades no se tienen las metas programadas ni alcanzadas
- Los medios de verificación de la MIR del Pp no presentan la información completa.
- El documento de diagnóstico del Pp carece de la estrategia de cobertura del Pp.
- El Pp carece de las definiciones señaladas en la pregunta y de la cuantificación de las mismas.
- El Pp no dispone de un PAT.
- El 50% de los ASM no se solventaron.
- Los indicadores de la MIR del Pp K010 no se utilizaron para dar seguimiento su desempeño.
- En el portal de la URG no se identificó información sobre indicadores relacionados con el Pp, ni con los resultados de las evaluaciones externas del Pp.

2.2.4 Amenazas: No se tienen.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El diseño del Programa presupuestario K010 tiene que ser reconsiderado, dado que no se valida su lógica vertical y horizontal. Al tratarse la MIR de instrumento de planeación por medio del cual se da seguimiento al desempeño del Pp, es crucial que todos los indicadores presenten sus metas programadas y los medios de verificación estuvieran completos.

Por otra parte, el objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento del rubro en infraestructura física que contempla la LCF para el FAFEF, así como su vinculación con al ODS 11; lo que evidencia la relevancia de sus acciones.

Por otro lado, la SOBSE carece de una estrategia de cobertura del Pp que establezca las acciones que realiza para la entrega de los bienes (obras de infraestructura).

También, se identificó que el documento de Programación Base del Pp y el POA son los instrumentos de planeación utilizados por las URG para la ejecución de los RF y de las actividades desarrolladas en la operación de los Pp. La información de ambos podría ser utilizada en la conformación de documentos más completos como el Plan estratégico y el PAT del Pp K010.

En cuanto a los resultados a nivel de Fin y de Propósito de los Pp no se documentan por medio de su MIR debido a que sólo se diseñó pero no se implementó. El seguimiento al desempeño del Pp se hizo por medio del indicador incluido en la Programación Base del Pp.

El Pp no dispone de algún instrumento para medir el grado de satisfacción de la población beneficiaria de las acciones, obras y proyectos. Al respecto, se considera que esta medición no se puede llevar a cabo toda vez que la URG no entrega la obra



directamente al beneficiario, y no se considera pertinente aplicar un instrumento de satisfacción a la instancia gubernamental receptora de la obra. Finalmente, la SOBSE dispone de los mecanismos para brindar la información sobre la normatividad que regula sus programas incluido el Pp K010, así como los recursos del FAFEF.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1. Redactar el objetivo del Propósito como una situación alcanzada que exprese de manera precisa el cambio que desea lograr en la población objetivo.
2. Completar la sintaxis del objetivo del Fin con el medio, es decir, señalando cómo se “Contribuye al desarrollo sustentable e incluyente de la Ciudad de México”.
3. Redactar los objetivos del Fin y Propósito de manera clara y precisa y posteriormente, diseñar sus indicadores.
4. Enunciar los supuestos correspondientes a nivel de Actividades, Propósito y Fin.
5. Establecer las metas de los indicadores.
6. Integrar los siguientes datos a los medios de verificación de los indicadores de la MIR del Pp: Nombre completo del documento que sustenta la información, nombre del área que genera o publica la información, periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador) y liga de la página de la que se obtiene la información.
7. Definir un área de enfoque en lugar de población objetivo para facilitar la cuantificación de las poblaciones y por tanto de su cobertura.
8. Incluir en el Diagnóstico del Pp su estrategia de cobertura.
9. Identificar los riesgos contemplados en la MAR que se relacionen con las actividades y los componentes del programa, para ser considerados como supuestos en la MIR en el nivel de resumen narrativo que se crea conveniente.
10. Elaborar el PAT del Pp considerando la información del POA y del Programa de Obras de la SOBSE.
11. Atender los ASM que no fueron solventados.
12. Utilizar los indicadores de la MIR del Pp para darle seguimiento al desempeño.
13. Incluir en el Manual Administrativo de la SOBSE, las funciones relacionadas a la realización de encuestas de satisfacción a usuarios y/o beneficiarios de las obras que la SOBSE realiza con programas que operan recursos federales y/o locales. Estas funciones pueden estar a cargo de la Dirección de Comunicación Social de la dependencia que tiene entre sus actividades transmitir la información de las acciones llevadas a cabo por la SOBSE además de “Establecer el análisis cuantitativo y cualitativo de las opiniones realizadas en los diversos medios de comunicación con respecto a los proyectos que realiza la Secretaría de Obras y Servicios”. Publicar en la página de la SOBSE un link que lleve al portal de la SAF donde se hospede la información relacionada con el Pp K010, en la cual se pueda observar los documentos normativos, la información financiera, indicadores relacionados y los resultados de la evaluación externa.

4. Datos de la estancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Alma Rosa Mendoza Rosas.
4.2 Cargo: Coordinadora de Evaluación.
4.3 Institución a la que pertenece: Persona física.
4.4 Principales colaboradores: José Roberto Nájera Torres; Silvia Fernández Casarez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alma.mendozar@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 595 933 7219

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): K010 Construcción, mantenimiento y ampliación de edificios públicos.
5.2 Siglas: K010
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de los titulares a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) Subdirección de Administración y Recursos Financieros de Obras Públicas, SOBSE



5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Ricardo Cedillo del Río
correo: *ricardo_cedillo@yahoo.com.mx*; tel. 55 27 72 57 22

Unidad administrativa:

Subdirección de Administración y Recursos Financieros de Obras Públicas, SOBSE

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación

6.1.1 Adjudicación Directa __X_ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) _____

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración y Finanzas

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 99,090.68 (IVA incluido)

6.4 Fuente de Financiamiento: Fiscales (Recursos Propios)

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/>

BIBLIOGRAFÍA

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

GOBIERNO CON
ACENTO SOCIAL

Bibliografía

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (s.f.). *Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social*. (CONEVAL, Ed.)
Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Vinculación%20MIR-ROP.pdf>
- Ortegón, E., Pacheco, J. F., & Prieto, A. (2015). *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. Santiago de Chile: Naciones Unidas. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf
- Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. (2022). Cuenta Pública de la CDMX 2022. CP 2022 CDMX TOMO. Obtenido de https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2022_23/
- Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. (2020). Manual de Programación Presupuestación para la Formulación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2022. Obtenido de http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/transparencia/docs/A123F3/MANUAL_DE_PRESUPUESTACION_2022.pdf
- Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. (2022). Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados a los Programas presupuestarios financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y del Proyecto Complejo Cultural Bosque de Chapultepec (PCBC). Obtenido de https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/assets/doc/terminos_referencia/2023/TdR_Evaluacion_Consistencia_Resultados_PAE_2023.pdf
- Secretaría de la Función Pública. (3 de noviembre de 2016). *Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno*. Diario Oficial de la Federación. Obtenido de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5459569&fecha=03/11/2016